

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA  
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-SILSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS HUMANOS PARA SILSA PERIODO 2023-2024

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/08/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:18:53

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Seguro de Formación Laboral Juvenil:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar que la relación de clínicas obligatorias (estipulado en las bases administrativas) puede quedar a libre disposición de la Compañía Aseguradora.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 0      **Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En virtud a lo indicado por el participante SE ACLARA qué, la red de clínicas, centros odontológicos y demás proveedores deberá considerarse a nivel nacional, en las principales ciudades del país y deberán ser de primer nivel. El postor ganador de la buena pro deberá presentar la relación de clínicas afiliadas a nivel nacional

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

ninguno

Entidad convocante : SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA  
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-SILSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS HUMANOS PARA SILSA PERIODO 2023-2024

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/08/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:18:53

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Seguro de Formación Laboral Juvenil:

En el beneficio Transporte por evacuación solicitamos al Comité de Selección se sirvan considerar el siguiente texto "...únicamente bajo prescripción médica y con autorización de la Compañía de Seguros.", asimismo, este beneficio no cubre los gastos de alojamiento ni alimentación, por otro lado, este beneficio solo considera el transporte de ida (para la atención inmediata de la emergencia).

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 0      **Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Luego del análisis de la consulta, se mantiene lo establecido en las bases administrativas, en virtud del artículo 29 del RLCE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA  
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-SILSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS HUMANOS PARA SILSA PERIODO 2023-2024

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/08/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:18:53

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Seguro de Formación Laboral Juvenil:

Con relación a la Segunda Condición Especial, solicitamos al Comité de Selección se sirvan precisar que el límite de edad de ingreso a la póliza será hasta los 39 años de edad inclusive.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 0      **Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Luego del análisis de la consulta, se mantiene lo establecido en las bases administrativas, en virtud del artículo 29 del RLCE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA  
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-SILSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS HUMANOS PARA SILSA PERIODO 2023-2024

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/08/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:18:53

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Seguro de Formación Laboral Juvenil:

Con relación a la Cuarta Condición Especial, solicitamos al Comité de Selección se sirvan precisar que las Cartas de Garantía se emitirán dentro de las 72 horas.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 0      **Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Luego del análisis de la consulta, se mantiene lo establecido en las bases administrativas, en virtud del artículo 29 del RLCE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA  
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-SILSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS HUMANOS PARA SILSA PERIODO 2023-2024

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/08/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:18:53

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Seguro de Formación Laboral Juvenil:

Con relación a la Décima Condición Especial, solicitamos al Comité de Selección se sirvan excluir dicha Condición Especial, debido a que si existe periodo de carencia para este seguro.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 0      **Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Luego del análisis de la consulta, se mantiene lo establecido en las bases administrativas, en virtud del artículo 29 del RLCE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA  
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-SILSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS HUMANOS PARA SILSA PERIODO 2023-2024

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/08/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:30:08

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Seguro de Formación Laboral Juvenil:

Con relación a la Décima Quinta Condición Especial, solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que no se emite a prorrata tanto las inclusiones como las exclusiones, esta procederá para el mes siguiente y se facturará mes completo.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 0      **Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma la consulta del participante.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA  
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-SILSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS HUMANOS PARA SILSA PERIODO 2023-2024

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/08/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:30:08

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Seguro de Formación Laboral Juvenil:

Con relación a la Décima Octava Condición Especial, solicitamos al Comité de Selección se sirvan precisar que se cubre el procedimiento de transfusión de sangre y para el caso de pruebas de compatibilidad sanguínea, sólo se cubre de las unidades de sangre que se transfunden.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 0      **Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Luego del análisis de la consulta, se mantiene lo establecido en las bases administrativas, en virtud del artículo 29 del RLCE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA  
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-SILSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS HUMANOS PARA SILSA PERIODO 2023-2024

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/08/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:30:08

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Seguro de Formación Laboral Juvenil:

Con relación a la Undécima Primera Condición Especial, solicitamos al Comité de Selección se sirvan precisar que no se emite a prorrata, asimismo, se sirvan confirmar que la vigencia debe iniciar el primer día del mes.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 0      **Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma la consulta del participante.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA  
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-SILSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS HUMANOS PARA SILSA PERIODO 2023-2024

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/08/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:30:08

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

Seguro de Vida Ley:

Coberturas Adicionales:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar que la Cobertura Adicional de Cáncer se paga solo al fallecimiento.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 0      **Página: 26**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma la consulta del participante.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA  
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-SILSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS HUMANOS PARA SILSA PERIODO 2023-2024

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/08/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:30:08

**Consulta:** Nro. 10

**Consulta/Observación:**

Seguro de Vida Ley:

Coberturas Adicionales:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar que no se brinda gasto por sepelio, lo que se brinda es reembolso por sepelio.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 0      **Página:** 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma la consulta del participante.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA  
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-SILSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS HUMANOS PARA SILSA PERIODO 2023-2024

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/08/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:30:08

**Consulta:** Nro. 11

**Consulta/Observación:**

Seguro de Vida Ley:

Coberturas Adicionales:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar que la Cobertura Adicional de Renta Familiar se paga solo por accidente de trabajo.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 0      **Página:** 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma la consulta del participante.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA  
**Nomenclatura :** AS-SM-14-2023-SILSA-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS HUMANOS PARA SILSA PERIODO 2023-2024

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/08/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:30:08

**Consulta:** Nro. 12

**Consulta/Observación:**

Seguro de Vida Ley:

Coberturas Adicionales:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar que las coberturas adicionales solo se dan hasta los 60 años.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 0      **Página:** 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Luego del análisis de la consulta, se mantiene lo establecido en las bases administrativas, en virtud del artículo 29 del RLCE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA  
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-SILSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS HUMANOS PARA SILSA PERIODO 2023-2024

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/08/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:30:08

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

Seguro de Vida Ley:

Planilla Anual Proyectada de Trabajadores Asegurados:

Se precisan las planillas proyectadas: Personal Administrativo Estimado Anual de Planilla S/ 3,798,658.56 y Personal Operario Estimado Anual de Planilla S/ 94,487,619.60.

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar si con estas Planillas Anuales Proyectadas (S/ 98,286,278.16) serán con los que los postores aplicarán las tasas (%) a sus ofertas económicas, asimismo, se requiere la planilla, como mínimo debe contener fechas de nacimientos y sueldos.

**Acápiteme de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 0      **Página: 26**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En virtud de la consulta, se publicará con la integración de bases la Planilla Anual Proyectada que se adoptara la para determinación de la oferta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se publicara el anexo otra vez con las bases integradas

Entidad convocante : SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA  
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-SILSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS HUMANOS PARA SILSA PERIODO 2023-2024

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/08/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:30:08

**Consulta: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo - Pensión:

Planilla Anual Proyectada de Trabajadores Asegurados: S/ 106,191,916.20:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar el rango etario con el número de trabajadores, asimismo, indicar y precisar ¿Si la planilla anual con lo que se calculará la prima total anual será el consignado en las bases, la misma que asciende a S/ 106,191,916.20?, asimismo, se sirvan confirmar si la planilla proyectada comprende 12 sueldos o se considerará 14 sueldos para el cálculo de la oferta final.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 0      Página: 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"En virtud de la consulta, se publicará con la integración de bases la Planilla Anual Proyectada que se adoptara la para determinación de la oferta.

La planilla se considera bajo 12 sueldos."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Planilla Anual Proyectada

Entidad convocante : SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA  
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-SILSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS HUMANOS PARA SILSA PERIODO 2023-2024

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/08/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:30:08

**Consulta: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo - Salud:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan indicar cuál será la planilla mensual, anual y el número de trabajadores, en formato Excel.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 0      **Página: 30**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En virtud de la consulta, se publicará con la integración de bases la Planilla Anual Proyectada que se adoptara la para determinación de la oferta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Planilla Anual Proyectada

Entidad convocante : SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA  
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-SILSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS HUMANOS PARA SILSA PERIODO 2023-2024

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/08/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:30:08

**Consulta:** Nro. 16

**Consulta/Observación:**

Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo - Salud:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan detallar las actividades que realizan el personal a asegurar.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 0      **Página:** 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa, que las actividades son de: Dirección, Coordinación, Planificación, Gestión administrativa, Actualización de procedimientos, Recopilar información, Análisis

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA  
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-SILSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS HUMANOS PARA SILSA PERIODO 2023-2024

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/08/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:30:08

**Consulta: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo - Salud:

Agradeceremos al Comité de Selección, se sirva indicar si se ha realizado exámenes ocupacionales en la población laboral. Asimismo, precisar que exámenes se han realizado, la periodicidad del mismo y los hallazgos detectados.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 0      **Página: 30**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El personal administrativo esta pasado exámenes ocupacionales.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA  
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-SILSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS HUMANOS PARA SILSA PERIODO 2023-2024

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/08/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:30:08

**Consulta:** Nro. 18

**Consulta/Observación:**

Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo - Salud:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar el detalle de puestos de trabajo.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 0      **Página:** 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa el detalle de puestos: Gerentes, jefes, Asistentes, Analista programador, Auxiliar, Chofer, Médico, Operario almacenero.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA  
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-SILSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS HUMANOS PARA SILSA PERIODO 2023-2024

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/08/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:30:08

**Consulta:** Nro. 19

**Consulta/Observación:**

Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo - Salud:

En caso de haber trabajos en altura, solicitamos al Comité de Selección nos hagan saber a qué metraje están expuestos y si están cerca de cables energizados o de alta tensión.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 0      **Página:** 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No hay trabajos de altura en la planilla administrativa

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA  
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-SILSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS HUMANOS PARA SILSA PERIODO 2023-2024

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/08/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:30:08

**Consulta:** Nro. 20

**Consulta/Observación:**

Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo - Salud:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan indicar si tienen personal médico y o técnicos enfermeros y /o enfermeros.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 0      **Página:** 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa: 02 Médicos, 01 Medico Ocupacional, 01 Técnico enfermero

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA  
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-SILSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS HUMANOS PARA SILSA PERIODO 2023-2024

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/08/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:30:08

**Consulta:** Nro. 21

**Consulta/Observación:**

Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo - Salud:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan informar si el personal a ser asegurado se ha realizado pruebas moleculares y/o rápidas; Exámenes médico-ocupacionales.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 0      **Página:** 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que en la fecha no se han realizado

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA  
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-SILSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS HUMANOS PARA SILSA PERIODO 2023-2024

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/08/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:30:08

**Consulta:** Nro. 22

**Consulta/Observación:**

Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo - Salud:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar e indicar que no se brindará cobertura Covid19.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 0      **Página:** 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En virtud a lo indicado por el participante se aclara qué, no se brindará cobertura de COVID -19 por la póliza de SCTR Salud ya que la misma solo cubre a personal médico.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA  
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-SILSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS HUMANOS PARA SILSA PERIODO 2023-2024

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/08/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:30:08

**Consulta: Nro. 23**

**Consulta/Observación:**

Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo - Salud:

En relación con la Segunda Cobertura se señala lo siguiente: Atención médica, farmacológica, hospitalaria y quirúrgica sin límite y al 100%, cualquiera fuere su nivel de complejidad, hasta la recuperación total del asegurado, o la declaración de una invalidez permanente total o parcial o fallecimiento.

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan reconsiderar que la Segunda Cobertura quedará redactada de la siguiente manera: Atención médica, farmacológica, hospitalaria y quirúrgica al 100%, cualquiera fuere su nivel de complejidad, hasta la recuperación total del asegurado, o la declaración de una invalidez permanente total o parcial o fallecimiento.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 0      **Página: 30**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Sobre el particular, lo señalado por el participante ya consta en los terminos de referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA  
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-SILSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS HUMANOS PARA SILSA PERIODO 2023-2024

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/08/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:30:08

**Consulta:** Nro. 24

**Consulta/Observación:**

Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo - Salud:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan retirar de las Coberturas de prótesis ortopédicas (prótesis), porque el responsable de otorgar cobertura cuando este pensionado o cuando ya un asegurado presenta invalidez es ESSALUD.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 0      **Página:** 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Luego del análisis de la consulta, se mantiene lo establecido en las bases administrativas, en virtud del artículo 29 del RLCE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA  
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-SILSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS HUMANOS PARA SILSA PERIODO 2023-2024

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/08/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:30:08

**Consulta:** Nro. 25

**Consulta/Observación:**

Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo - Salud:

No se ofrece servicio de ambulancia a demanda del asegurado, familia o empleador. Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que el servicio de ambulancia depende de la evaluación del médico y la pertinencia del caso.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 0      **Página:** 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma la consulta del participante.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA  
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-SILSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS HUMANOS PARA SILSA PERIODO 2023-2024

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/08/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:30:08

**Consulta: Nro. 26**

**Consulta/Observación:**

Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo - Salud:

El traslado "En Zonas alejadas" en primera instancia no dependerá de una ambulancia; si no de acuerdo con la evaluación del médico; además excluir el texto en el que se indica que responsabiliza a la Cía. de Seguros coordinar y/o supervisar el traslado del asegurado cuando este se encuentre en una Zona alejada.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirvan acoger la presente consulta.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 0      **Página: 30**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Luego del análisis de la consulta, se mantiene lo establecido en las bases administrativas, en virtud del artículo 29 del RLCE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA  
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-SILSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS HUMANOS PARA SILSA PERIODO 2023-2024

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/08/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:30:08

**Consulta: Nro. 27**

**Consulta/Observación:**

Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo - Salud:

En Condiciones Especiales solicitamos al Comité de Selección se sirvan considerar que la cobertura siempre se podrá ofrecer en los establecimientos afiliados de red propia o de terceros del postor ganador de la buena pro.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 0      **Página: 30**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma la consulta del participante.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA  
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-SILSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS HUMANOS PARA SILSA PERIODO 2023-2024

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/08/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:30:08

**Consulta: Nro. 28**

**Consulta/Observación:**

Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo - Salud:

Con relación a lo precisado en el siguiente texto: Entiéndase a Transporte por Evacuación al uso de cualquier medio de transporte para trasladar al trabajador accidentado, sean estos terrestres, fluviales o aéreos, como ambulancia, helicóptero para zonas donde la ambulancia sea imposible llegar etc.

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan reconsiderar que lo precisado líneas arriba quedará redactada de la siguiente manera: Es de responsabilidad del empleador trasladar al trabajador accidentado al centro de salud más cercano y comunicarlo a la Cía. de Seguros. Es de responsabilidad del empleador el transporte de evaluación y/o trasladar al trabajador accidentado utilizando cualquier medio seguro de transporte en zonas donde la ambulancia y/o la Cía. de seguros le sea imposible llegar.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 0      **Página: 30**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Luego del análisis de la consulta, se mantiene lo establecido en las bases administrativas, en virtud del artículo 29 del RLCE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA  
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-SILSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS HUMANOS PARA SILSA PERIODO 2023-2024

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/08/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:30:08

**Consulta: Nro. 29**

**Consulta/Observación:**

Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo - Salud:

Solicitamos al Comité de Selección detallar los siniestros presentados (nos referimos a las atenciones médicas ambulatorias, hospitalarias, emergencias, etc. por SCTR Salud con algún tipo de identificador por afiliado en los últimos 5 años, considerando por cada siniestro lo siguiente DENTRO DEL LISTADO: RUC, Clínica, Nombre de la clínica, Tipo de atención (ambulatorio, hospitalario, emergencia), diagnostico o CIE10, fecha de ocurrencia, fecha de liquidación, cliente, identificador de afiliado y beneficio pagado o monto de beneficio pagado.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 0      **Página: 30**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acepta su solicitud, con ocasión de la integración de bases, se remitirá el reporte de siniestralidad Anexo C, en formato excel. Dichos documentos se podrán visualizar a la publicación de las bases

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se publicará el reporte de siniestralidad Anexo C

Entidad convocante : SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA  
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-SILSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS HUMANOS PARA SILSA PERIODO 2023-2024

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/08/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:30:08

**Consulta: Nro. 30**

**Consulta/Observación:**

Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo - Salud:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan brindar detalle de las labores que realizaría el personal en Excel (detalle de los puestos de trabajo y nivel de riesgo de cada trabajador).

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 0      **Página: 30**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En virtud a lo indicado por el participante se aclara que, se adjunta la información con la que se cuenta, por lo que en la etapa de integración de bases se adjuntara archivo como ANEXO M.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se publicará el reporte de siniestralidad Anexo M otra vez

Entidad convocante : SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA  
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-SILSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS HUMANOS PARA SILSA PERIODO 2023-2024

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/08/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:30:08

**Consulta:** Nro. 31

**Consulta/Observación:**

Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo - Salud:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan indicar el si hay profesionales de la salud dentro de la planilla.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 0      **Página:** 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa: 02 Médicos, 01 Medico Ocupacional, 01 Técnico enfermero

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA  
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-SILSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS HUMANOS PARA SILSA PERIODO 2023-2024

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/08/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:30:08

**Consulta:** Nro. 32

**Consulta/Observación:**

Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo - Salud:

De haber profesionales de la Salud, solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar dosis completa de la vacuna contra la covid19

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 0      **Página:** 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que el personal de la salud cuenta con las dosis completa

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA  
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-SILSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS HUMANOS PARA SILSA PERIODO 2023-2024

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/08/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:30:08

**Consulta: Nro. 33**

**Consulta/Observación:**

Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo - Salud:  
Solicitamos al Comité de Selección se sirvan descartar labores motorizadas.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 0      **Página: 30**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En virtud a lo indicado por el participante SE ACLARA qué, dentro de las labores de limpieza que realiza el personal operativo desempeña y manipula equipo motorizado como nebulizadoras, termonebulizadoras, electrobombas, fregadora chofer a bordo, motoguadañas entre otros que amerite el servicio. Asimismo se precisa que no contamos con personal que desempeñe trabajos de tipo vehículo motorizado (motocicleta).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA  
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-SILSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS HUMANOS PARA SILSA PERIODO 2023-2024

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/08/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:30:08

**Consulta: Nro. 34**

**Consulta/Observación:**

Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo - Salud:

Planilla Anual Proyectada de Trabajadores Asegurados: S/ 3,899,707.20:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar el rango etario con el número de trabajadores, asimismo, indicar y precisar ¿Si la planilla anual con lo que se calculará la prima total anual será el consignado en las bases, la misma que asciende a S/ 3,899,707.20?, asimismo, se sirvan confirmar si la planilla proyectada comprende 12 sueldos o se considerará 14 sueldos para el cálculo de la oferta final.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 0      Página: 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que la información de la planilla se encuentra detallada en el Anexo M. Dicho documento se podrá visualizar en la publicación de las bases integradas. Asimismo, se aclara que la planilla estimada anual a considerar para la presentación de ofertas es de S/ 3,926,840.04.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se publicará el anexo otra vez con las bases integradas

Entidad convocante : SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA  
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-SILSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS HUMANOS PARA SILSA PERIODO 2023-2024

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/08/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:34:46

**Consulta:** Nro. 35

**Consulta/Observación:**

Formulamos consulta para que precisen si, de acuerdo con sus normas internas, es posible que un postor pueda participar en su concurso, estando sujeto a cobranzas coactivas?

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 14  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Sobre el particular, la normativa de contrataciones del estado no establece restricción alguna para que el postor con cobranzas coactivas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
null

Entidad convocante : SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA  
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-SILSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS HUMANOS PARA SILSA PERIODO 2023-2024

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/08/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:34:46

**Consulta: Nro. 36**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al Comité Especial se sirva informar a los participantes si se ha acordado la comisión por agenciamiento con su corredor de seguros, de ser el caso, solicitamos se ponga en conocimiento de los participantes dicha comisión.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 14**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma al participante que en concordancia con los principios de Transparencia y Trato Igualitario, el porcentaje de la comisión del corredor de seguros es de 10% de la prima neta para todos los ramos y se pagará únicamente al asesor/corredor nombrado durante el proceso de selección, que se inicia con la convocatoria y culmina con la Suscripción del Contrato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA  
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-SILSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS HUMANOS PARA SILSA PERIODO 2023-2024

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/08/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:34:46

**Consulta: Nro. 37**

**Consulta/Observación:**

En caso que para este proceso de selección la Entidad cuente con asesor/corredor de seguros, solicitamos nos remitan la carta de nombramiento del corredor designado, incluyendo la comisión que hubieran acordado con el dicho corredor, a la luz de lo dispuesto por el artículo 33° del Reglamento de la Ley de Contrataciones. Cabe mencionar que en caso no nos señalen este porcentaje o importe, Mapfre Perú reconocerá los pagos de comisión según el artículo 34 del Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores, Auxiliares de Seguros. En tal sentido, les solicitamos nos confirmen si debemos incluir la comisión del corredor como parte de la oferta económica que presentemos en el presente proceso.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 0      Literal: no      Página: 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma al participante que, en concordancia con los principios de Transparencia y Trato Igualitario, el porcentaje de la comisión del corredor de seguros es de 10% de la prima neta para todos los ramos y se pagará únicamente al asesor/corredor nombrado durante el proceso de selección, que se inicia con la convocatoria y culmina con la Suscripción del Contrato. Asimismo se adjunta - Carta de Nombramiento

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA  
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-SILSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS HUMANOS PARA SILSA PERIODO 2023-2024

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/08/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:34:46

**Consulta: Nro. 38**

**Consulta/Observación:**

"El art. 32.2 de la Resolución SBS N°809-2019 (Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros) señala que la carta de nombramiento acredita al corredor de seguros el derecho a percibir la comisión por la intermediación del contrato de seguro. Se presume la vigencia de la carta de nombramiento otorgada en favor de un corredor de seguros mientras el contratante y/o asegurado no otorgue una nueva carta de nombramiento a favor de un corredor de seguros distinto o la haya revocado. Asimismo, en el caso de renovaciones de pólizas, en tanto no se emita una nueva carta de nombramiento o no se haya revocado la anterior, se entenderá que esta continúa vigente.

En caso de existir un porcentaje o monto fijo de comisión contemplado a favor del asesor/corredor contemplado en el artículo 33.3 del Reglamento de la LCE, solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar lo siguiente:

1. ¿Se paga el íntegro de la comisión únicamente al asesor/corredor nombrado desde la fecha de convocatoria hasta la fecha de otorgamiento de la buena pro?
2. Si la Entidad cambia al asesor/corredor antes del vencimiento del Contrato de Seguro:
  - a. ¿Se paga el íntegro de la comisión al que tuvo nombramiento vigente a la fecha de la convocatoria?
  - b. ¿Se paga el íntegro de la comisión al que tuvo nombramiento vigente a la fecha de otorgamiento de la buena pro?
  - c. ¿Se divide proporcionalmente la comisión entre los distintos corredores/asesores que intervienen en el Contrato? De ser afirmativa la respuesta, por favor indicar la metodología de cálculo a aplicar.
3. De existir cambio de asesor/corredor, luego del otorgamiento de la buena pro, pero antes de la suscripción del contrato:
  - a. ¿Se paga el íntegro de la comisión a quien (es) tuvo nombramiento vigente hasta antes de la suscripción del contrato conforme a las respuestas dadas a la pregunta 2 anterior?
  - b. ¿Se paga el íntegro de la comisión a quien tuvo nombramiento vigente a la fecha de suscripción del contrato?
  - c. ¿Se divide proporcionalmente la comisión entre los distintos corredores/asesores que intervienen en la ejecución del Contrato de Seguro? De ser afirmativa la respuesta, por favor indicar la metodología de cálculo a aplicar."

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"1. Se confirma que el íntegro de la comisión debe ser pagado únicamente al asesor/ corredor nombrado durante el proceso de selección, que se inicia con la convocatoria hasta la fecha de otorgamiento de la Buena Pro.

2. Se confirma que se paga el íntegro de la comisión al corredor/asesor que tuvo nombramiento vigente a la fecha de la convocatoria.

3. Se confirma que se paga el íntegro de la comisión a quien tuvo nombramiento vigente hasta antes de la suscripción del contrato, conforme con las respuestas anteriores."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA  
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-SILSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS HUMANOS PARA SILSA PERIODO 2023-2024

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/08/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:34:46

**Consulta:** Nro. 39

**Consulta/Observación:**

Formulamos consulta para que precisen si, de acuerdo con sus normas internas, es posible que un postor pueda participar en su concurso, estando sujeto a cobranzas coactivas?

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 14  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Sobre el particular, la normativa de contrataciones del estado no establece restricción alguna para que el postor con cobranzas coactivas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
null

Entidad convocante : SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA  
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-SILSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS HUMANOS PARA SILSA PERIODO 2023-2024

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/08/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:34:46

**Consulta:** Nro. 40

**Consulta/Observación:**

"El numeral 2.2 de la Bases (2.2.1.1. Contenido de las Ofertas) establece que la oferta contendrá la documentación señalada, de manera obligatoria. Respecto a la presentación de documentos y la firma del Representante Legal en base a lo contemplado en el Decreto Legislativo 1412 (Ley del Gobierno Digital) la finalidad del Estado es integrar de manera intensiva las tecnologías digitales para la prestación de servicios digitales en condiciones seguras, confiables, transparentes, interoperables en un entorno de gobierno digital. Asimismo, Las firmas digitales han sido materia de aprobación por la Ley 27269 del 26 de mayo del 2000, modificada por la Ley 27310 y reglamentada por el D.S. 052-2008-PCM, actualmente vigente.

El artículo 1ero de esta Ley regula el uso de la firma digital y le otorga la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, ya sea que provenga de una persona natural o del Representante acreditado de una persona jurídica, siempre que se posea el certificado digital emitido por una entidad de certificación.

Solicitamos se nos señale si es posible utilizar firma digital de nuestros Representantes Legales para la suscripción y firma de los documentos señalados para la admisión de ofertas."

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1      **Literal:** no      **Página:** 16  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"Sobre el particular, la sección general de las bases, establece: ""1.6. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento. Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales ). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.""

En ese sentido, los postores deben seguir lo establecido en las bases integradas  
."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA  
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-SILSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS HUMANOS PARA SILSA PERIODO 2023-2024

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/08/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:34:46

**Consulta:** Nro. 41

**Consulta/Observación:**

Sírvanse aclarar si bastará la presentación del Anexo N° 3, no siendo necesario incluir en la propuesta los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1. del Capítulo III.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1      **Literal:** d      **Página:** 16  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Sobre el particular, de acuerdo con lo establecido en las bases, se confirma

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA  
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-SILSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS HUMANOS PARA SILSA PERIODO 2023-2024

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/08/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:34:46

**Consulta:** Nro. 42

**Consulta/Observación:**

"El numeral 2.4 de la Bases (Perfeccionamiento del Contrato) establece que el contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene.

Respecto a la firma del Representante Legal en base a lo contemplado en el Decreto Legislativo 1412 (Ley del Gobierno Digital) la finalidad del Estado es integrar de manera intensiva las tecnologías digitales para la prestación de servicios digitales en condiciones seguras, confiables, transparentes, interoperables en un entorno de gobierno digital. Asimismo, Las firmas digitales han sido materia de aprobación por la Ley 27269 del 26 de mayo del 2000, modificada por la Ley 27310 y reglamentada por el D.S. 052-2008-PCM, actualmente vigente.

El artículo 1ero de esta Ley regula el uso de la firma digital y le otorga la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, ya sea que provenga de una persona natural o del Representante acreditado de una persona jurídica, siempre que se posea el certificado digital emitido por una entidad de certificación.

En términos generales, la firma digital puede ser usada para presentar y responder solicitudes, suscribir cartas y comunicaciones, así como suscribir contratos y/o documentos que contienen obligaciones y derechos recíprocos que requieren aceptaciones mutuas, se precisa que ambas partes posean la capacidad legal de utilizar firmas digitales autorizadas por los certificados respectivos.

Solicitamos se nos señale si es posible utilizar firma digital de nuestros Representantes Legales para la suscripción y firma del contrato."

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.4      Literal: no      Página: 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa, que la firma de contrato será manuscrita, por políticas de la empresa.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA  
**Nomenclatura :** AS-SM-14-2023-SILSA-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS HUMANOS PARA SILSA PERIODO 2023-2024

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/08/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:34:46

**Consulta: Nro. 43**

**Consulta/Observación:**

En el numeral 5, sírvanse tener en cuenta que el plazo de diez (10) días hábiles para la emisión de documentos será válido siempre y cuando la Entidad entregue toda la información requerida para la emisión de las pólizas oportunamente.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** TDR      **Página:** 20  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Sobre el particular, y en atención de las reglas ya establecidas en los Terminos de Referencia, el plazo para la presentación de los entregables es de no mayor a diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA  
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-SILSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS HUMANOS PARA SILSA PERIODO 2023-2024

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/08/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:34:46

**Consulta:** Nro. 44

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al Comité de Selección señale si es posible la utilización de pólizas digitales al postor ganador y el correspondiente envío mediante correo electrónico.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      **Página:** 20  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara y precisa qué, el postor adjudicado de la Buena Pro podrá remitir y hacer la entrega de la totalidad de las pólizas y condicionados del proceso en mención de manera digital al correo siguiente: procesos2@silsa.com.pe con copia al corredor de seguros a los correos siguientes: angela.branez@marsh.com / diego.zamudio@marsh.com / daniela.pohorylec@marsh.com / jose.avellaneda@marsh.com, asimismo se precisa que los presentes correo NO ES MESA DE PARTE DIGITAL, solo actuará para recepción de pólizas y facturas digitales.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA  
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-SILSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS HUMANOS PARA SILSA PERIODO 2023-2024

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/08/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:34:46

**Consulta: Nro. 45**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad que la remisión de los documentos que forman parte de la propuesta y/o del contrato, tales como documentos para la suscripción del contrato se efectúe mediante el uso del correo electrónico.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      **Página: 20**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"Se precisa que las bases administrativas establecen la formalidad que debe seguir los documentos para cada etapa: Propuestas de forma electrónica SEACE y requisitos de firma de contrato en Mesa de parte de SILSA sito: Calle Los Negocios N° 336 - Surquillo - Lima en el horario 8:15 A 13:00 y 14:00 a 17:15 horas "

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA  
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-SILSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS HUMANOS PARA SILSA PERIODO 2023-2024

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/08/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:34:46

**Consulta:** Nro. 46

**Consulta/Observación:**

PARA TODOS LOS RAMOS: Considerando que la aseguradora ganadora deberá emitir las pólizas, se solicita al Comité proporcionar los Términos de Referencia de las Bases Integradas en formato Word, las cuales servirán para la emisión de las pólizas.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Sobre el particular, se confirma que se publicara los archivos en formato word

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA  
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-SILSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS HUMANOS PARA SILSA PERIODO 2023-2024

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/08/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:34:46

**Consulta:** Nro. 47

**Consulta/Observación:**

PARA TODOS LOS RAMOS: Confirmar que la entidad ganadora de la buena pro ganadora, podrá anexar las cláusulas generales de contratación y condicionados vigentes debidamente autorizados por la SBS.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      **Página:** 20  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma al participante que, el postor ganador de la buena pro podrá incluir sus condicionados generales, particulares y especiales los cuales, en conjunto, no deberán modificar los términos y condiciones contenidos en las bases, manteniendo la naturaleza de la contratación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA  
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-SILSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS HUMANOS PARA SILSA PERIODO 2023-2024

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/08/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:34:46

**Consulta:** Nro. 48

**Consulta/Observación:**

"FOLA: BENEFICIOS DE LA PÓLIZA:

Se observa que las sumas presentadas como beneficio máximo son insuficientes para cubrir la subvención mínima vigente, equivalente a la RMV actual de S/1¿025 mensual.

Se solicita reajustar el beneficio máximo para cubrir como mínimo 14 y 30 veces este monto, respectivamente, y asimismo ajustarlo al valor proporcional para el caso de practicantes profesionales, que según TDR, perciben S/1¿175 mensual."

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 0      Literal: no      Página: 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que la RMV para los practicantes pre profesionales es 1,025 soles; la información de la planilla se encuentra en el Anexo H. Dicha documentación se podrá visualizar en la publicación de las bases integradas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA  
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-SILSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS HUMANOS PARA SILSA PERIODO 2023-2024

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/08/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:34:46

**Consulta:** Nro. 49

**Consulta/Observación:**

"FOLA: EMERGENCIAS MÉDICAS Y ACCIDENTALES:

Se solicita incluir en el apartado de emergencias que será criterio del médico tratante determinar si la atención corresponde a una emergencia."

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge lo indicado por el postor, se procedera a incluir en el apartado de emergencias que será criterio del médico tratante determinar si la atención corresponde a una emergencia

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA  
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-SILSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS HUMANOS PARA SILSA PERIODO 2023-2024

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/08/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:34:46

**Consulta: Nro. 50**

**Consulta/Observación:**

FOLA: Notamos que están obviando las páginas 6 y 7 de acuerdo a lo numeración de página de la póliza. Solicitamos a la entidad se sirva proporcionar la información completa de la póliza de Formación Laboral Juvenil.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 20      Literal: no      **Página: 24**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Sobre el particular, se precisa que como parte de las bases administrativas se ha publicado los tdr en versión word

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA  
**Nomenclatura :** AS-SM-14-2023-SILSA-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS HUMANOS PARA SILSA PERIODO 2023-2024

---

<b>Ruc/código :</b>	20418896915	<b>Fecha de envío :</b>	07/08/2023
<b>Nombre o Razón social :</b>	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	<b>Hora de envío :</b>	18:34:46

**Consulta: Nro. 51**

**Consulta/Observación:**

FOLA: En la información que proporcionaron en el concurso anterior, si en caso se mantiene esta CONDICION ESPECIAL N° 20, Se solicita precisar si el alcance de la cobertura por muerte natural a consecuencia de COVID-19 corresponde a sepelio, en el entendido que es la única cobertura en póliza que está definida para este escenario.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la observación realizada. Se aclara que el beneficio que se otorgara como causa de muerte a consecuencia del COVID -19 corresponde a sepelio

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA  
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-SILSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS HUMANOS PARA SILSA PERIODO 2023-2024

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/08/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:34:46

**Consulta: Nro. 52**

**Consulta/Observación:**

"FOIA: SINIESTRALIDAD

Requerimos se sustente siniestralidad actualizada al menos a marzo 2023. La información presentada a la fecha se encuentra incompleta e insuficiente para suscribir correctamente, poniendo a los participantes en desventaja frente a la aseguradora actual."

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acepta su solicitud, con ocasión de la integración de bases, se remitirá el reporte de siniestralidad Anexo C, en formato excel. Dichos documentos se podrán visualizar a la publicación de las bases integradas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se publica el anexo

Entidad convocante : SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA  
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-SILSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS HUMANOS PARA SILSA PERIODO 2023-2024

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/08/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:34:46

**Consulta: Nro. 53**

**Consulta/Observación:**

VIDA LEY: Solicitamos se sirvan adjuntar la relación de cesantes de los últimos 5 años.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 26**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa, que la información sera remitida al ganador de la buena pro, una vez sea requerido por el tramite respectivo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA  
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-SILSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS HUMANOS PARA SILSA PERIODO 2023-2024

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/08/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:34:46

**Consulta: Nro. 54**

**Consulta/Observación:**

VIDA LEY: Solicitamos se sirvan proporcionar la planilla de trabajadores en Excel con información de fechas de nacimiento y remuneración mensual.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 26**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que la información de la planilla se encuentra detallada en el Anexo Q. Dichos documentos se podrá visualizar en la publicación de las bases integradas. Asimismo, se aclara que la planilla estimada anual a considerar para la presentación de ofertas es de S/ 109,910,893.56

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se publicará el anexo otra vez con las bases integradas

Entidad convocante : SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA  
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-SILSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS HUMANOS PARA SILSA PERIODO 2023-2024

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/08/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:34:46

**Consulta: Nro. 55**

**Consulta/Observación:**

VIDA LEY: Solicitamos se sirvan proporcionar la siniestralidad de los últimos 5 años a la fecha.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 26**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acepta su solicitud, con ocasión de la integración de bases, se remitirá el reporte de siniestralidad Anexo C, en formato excel. Dichos documentos se podrán visualizar a la publicación de las bases integradas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se publicará el anexo otra vez con las bases integradas

Entidad convocante : SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA  
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-SILSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS HUMANOS PARA SILSA PERIODO 2023-2024

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/08/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:34:46

**Consulta: Nro. 56**

**Consulta/Observación:**

SCTR PENSION: Solicitamos se sirvan proporcionar información de las primas mensuales pagadas y las planillas mensuales declaradas de los últimos 12 meses.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 28**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que la información de la planilla se encuentra detallada en el Anexo F. Dicho documento se podrá visualizar en la publicación de las bases integradas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se publicará el anexo otra vez con las bases integradas

Entidad convocante : SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA  
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-SILSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS HUMANOS PARA SILSA PERIODO 2023-2024

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/08/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:34:46

**Consulta: Nro. 57**

**Consulta/Observación:**

SCTR PENSION: Solicitamos se sirvan proporcionar la siniestralidad de la cuenta con la información de las primas, el monto de siniestros y el número de siniestros de los últimos 5 años.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 28**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que la información de la planilla se encuentra detalla en el Anexo F y C. Dichos documentos se podrá visualizar en la publicación de las bases integradas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se publicara el anexo otra vez con las bases integradas

Entidad convocante : SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA  
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-SILSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS HUMANOS PARA SILSA PERIODO 2023-2024

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/08/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:34:46

**Consulta: Nro. 58**

**Consulta/Observación:**

SCTR SALUD: Solicitamos se sirvan proporcionar información de las primas pagadas de los últimos 12 meses y la planilla mensual declarada.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 30**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la información solicitada sera remitida al postor ganador de la buena pro, la misma que sebera realizar el tramite correspondiente

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
null

Entidad convocante : SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA  
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-SILSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS HUMANOS PARA SILSA PERIODO 2023-2024

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/08/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:34:46

**Consulta: Nro. 59**

**Consulta/Observación:**

SCTR SALUD: Solicitamos se sirvan proporcionar la planilla de asegurados en archivo Excel.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 30**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la información solicitada sera remitida al postor ganador de la buena pro, la misma que sebera realizar el tramite correspondiente

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA  
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-SILSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS HUMANOS PARA SILSA PERIODO 2023-2024

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/08/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:34:46

**Consulta:** Nro. 60

**Consulta/Observación:**

SCTR SALUD: Solicitamos nos indiquen si cuentan con personal de sanidad (médicos, enfermeros) que atienden a pacientes con diagnóstico de covid-19.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 30  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Sobre el particular se precisa, que no se cuenta con personal de la salud que atienda pacientes con diagnóstico de COVID 19

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
null

Entidad convocante : SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA  
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-SILSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS HUMANOS PARA SILSA PERIODO 2023-2024

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/08/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:34:46

**Consulta:** Nro. 61

**Consulta/Observación:**

SCTR SALUD: Solicitamos nos indiquen si cuentan con personal que hacen uso de motocicletas para el desarrollo de sus funciones.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 0      **Literal:** no      **Página:** 30  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

sobre el particular, se precisa que SILSA no tiene personal que hace uso de motocicleta

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA  
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-SILSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS HUMANOS PARA SILSA PERIODO 2023-2024

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/08/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:34:46

**Consulta:** Nro. 62

**Consulta/Observación:**

SCTR SALUD: Solicitamos se sirvan proporcionar la siniestralidad de los últimos 12 meses.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 30**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acepta su solicitud, con ocasión de la integración de bases, se remitirá el reporte de siniestralidad Anexo C, en formato excel. Dichos documentos se podrán visualizar a la publicación de las bases

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se publicará el Anexo c), reporte de siniestralidad

Entidad convocante : SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA  
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-SILSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS HUMANOS PARA SILSA PERIODO 2023-2024

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/08/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:34:46

**Consulta: Nro. 63**

**Consulta/Observación:**

"HABILITACION:

Como requisito de Habilitación solicitan Copia de la autorización de funcionamiento expedida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

Solicitamos que se permita acreditar la habilitación con copia simple del Certificado emitido por la SBS, en el cual no solo figura la autorización sino también otra información relevante y actualizada sobre la situación de la compañía de seguros ante el ente rector. Dicho documento es idóneo para acreditar que una empresa está autorizada por la SBS para comercializar seguros; y para el SCTR SALUD con la copia simple del Certificado de Registro como EPS emitido por SUSALUD."

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: A      **Página: 32**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acepta su solicitud, se confirma que se aceptará la acreditación de habilitación con copia simple del Certificado emitido por la SBS, el cual tenga un plazo de antigüedad no mayor a treinta días a la presentación de la oferta. En el caso del SCTR SALUD se requiere acreditar la copia simple del Certificado de Registro como EPS emitido por SUSALUD

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Copia de la autorización de funcionamiento emitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP conforme a lo señalado en la Ley 26702 Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros; o Copia de la autorización de SUSALUD como entidad prestadora de Salud, o copia del Certificado emitido por la SBS.

Entidad convocante : SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA  
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-SILSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS HUMANOS PARA SILSA PERIODO 2023-2024

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/08/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:34:46

**Consulta: Nro. 64**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al comité especial se sirva precisar que la PROFORMA DE CONTRATO consignada en el Capítulo V de las bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la buena pro, conforme a lo establecido por el art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado; con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la proforma del contrato al momento de la suscripción del mismo; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la proforma de contrato y que no se encontraban consideradas en las bases integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** V      **Literal:** Proforma      **Página:** 36  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que la proforma de contrato que consta en las bases, es la que se suscribira agregando las condiciones productos de las ofertas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA  
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-SILSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS HUMANOS PARA SILSA PERIODO 2023-2024

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/08/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:34:46

**Observación: Nro. 65**

**Consulta/Observación:**

"Observamos CLAUSULA QUINTA y solicitamos al Comité se sirva consignar el plazo de prestación del servicio es en días calendarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 143 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

De otro lado, sería recomendable indicar expresamente, de acuerdo a lo señalado en el artículo 49 de la Ley N°29946 (Ley del Contrato de Seguro) que la vigencia de la cobertura se inicia a las 12 horas del día en que se inicia la vigencia y termina a las 12 horas del último día de la vigencia, salvo pacto en contrario."

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: V      Literal: Proforma      Página: 37

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art.143 del Reglamento LCE, Art.49 Ley 29946-Ley Contrato de Seguros

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"Se precisa:

Respecto de las pólizas de seguros patrimoniales la vigencia inician y culminan a las 12 horas del primer y último día del periodo de vigencia.

Y de las pólizas de seguros personales inician y culminan a las 00: 00 horas del primer y último día del periodo de vigencia. "

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA  
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-SILSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS HUMANOS PARA SILSA PERIODO 2023-2024

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/08/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:34:46

**Observación: Nro. 66**

**Consulta/Observación:**

"Observamos la CLÁUSULA DECIMA de la proforma del contrato ya que no se ha consignado qué área de la entidad será la responsable de otorgar la conformidad del servicio.

Por lo que solicitamos acoger nuestra observación y precisar qué área de su entidad será la responsable de brindar la conformidad al servicio."

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: V      Literal: Proforma      **Página: 38**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art.168.1 del Reglamento LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Sobre el particular, en el punto 3.1. de la sección específica de las bases administrativas se tiene publicado los TDR del servicio, donde en el punto 9 se señala quien es el responsable de emitir la conformidad

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA  
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-SILSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS HUMANOS PARA SILSA PERIODO 2023-2024

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/08/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:34:46

**Consulta: Nro. 67**

**Consulta/Observación:**

"En el ANEXO N° 3 al pie de la hoja hacen una acotación señalando lo siguiente:

Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.

Sírvanse señalar qué otros documentos consideran ustedes necesarios y obligatorios para este concurso, que los postores deberán presentar en forma obligatoria aparte de los indicados en el numeral 2.2.1.1, ya que es de suma importancia que los mencionen específicamente para evitar cualquier incumplimiento involuntario de parte de cualquier postor y que pueda significar la descalificación."

**Acápite de las bases :** Sección: Anexos      **Numeral:** 3      **Literal:** no      **Página:** 47  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que el anexo N° 3 es el documento que acredita el cumplimiento de los TDR

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA  
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-SILSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS HUMANOS PARA SILSA PERIODO 2023-2024

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/08/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:26:42

**Consulta: Nro. 68**

**Consulta/Observación:**

FACULTADES DE REPRESENTACIÓN DEL CORREDOR.-

Considerando que la normativa de seguros otorga poderes de representación a los Corredores de Seguros, agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar si el Corredor de Seguros, nombrado por vuestra Entidad, se encuentra autorizado para recoger y entregar las diferentes Pólizas, endosos, documentación; etc., en su nombre y representación.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: no      Página: 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la Entidad cuenta con Marsh Perú SAC como Corredores de Seguros, quienes están en la facultad de realizar actos administrativos de representación de acuerdo a lo establecido en la nueva Ley del Contrato de Seguro y Ley N° 29946, por tanto está autorizado para recoger las pólizas y/o cualquier otro documento emitidos a favor de la entidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA  
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-SILSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS HUMANOS PARA SILSA PERIODO 2023-2024

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/08/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:26:42

**Consulta: Nro. 69**

**Consulta/Observación:**

CORREDOR DE SEGUROS DESIGNADO.-

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan informar a los participantes si la Entidad cuenta, para el presente Procedimiento de Selección, con los servicios de un Corredor de Seguros. Agradeceremos proporcionar el nombre del Corredor de Seguros de corresponder.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: no      **Página: 14**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la Entidad cuenta con Marsh Perú SAC como Corredores de Seguros, quienes están en la facultad de realizar actos administrativos de representación de acuerdo a lo establecido en la nueva Ley del Contrato de Seguro ¿ Ley N° 29946.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA  
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-SILSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS HUMANOS PARA SILSA PERIODO 2023-2024

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/08/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:26:42

**Consulta: Nro. 70**

**Consulta/Observación:**

**SOBRE LA COMISIÓN DEL CORREDOR DE SEGUROS:**

De acuerdo a lo establecido por el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, SOLO EN LOS CASOS DE CONTRATACIONES QUE INVOLUCREN LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES, procede que la Entidad pueda solicitar que la cotización de las aseguradoras contenga una estructura de costos que incluya la comisión del corredor de seguros, o convenir dicha comisión con el corredor de seguros nombrados y, atendiendo que en el presente procedimiento de selección se ha convocado la contratación de un SEGURO PERSONAL, como lo constituye la contratación del SEGURO DE FORMACIÓN LABORAL JUVENIL ¿ FOLA, SEGURO DE VIDA LEY; SCTR ¿ PENSIÓN y SCTR ¿ SALUD, solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que, para la presente contratación, la determinación de la comisión por agenciamiento será conforme a lo establecido por los artículos 32 y 34 de la Resolución SBS N° 809-2019, Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros, al involucrar la presente contratación solamente la contratación de Seguros Personales y no Seguros Patrimoniales.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: no      **Página: 14**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La comisión será de acuerdo a lo acordado

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
null

Entidad convocante : SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA  
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-SILSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS HUMANOS PARA SILSA PERIODO 2023-2024

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/08/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:26:42

**Consulta:** Nro. 71

**Consulta/Observación:**

CONDICIONADO GENERAL Y CLÁUSULAS:

Teniendo en consideración que cada Compañía de Seguros cuenta con sus propios condicionados generales y cláusulas para diversos tipos de seguros, los mismos que han sido aprobados y revisados por la Superintendencia de Banca y Seguros, solicitamos al Comité se sirvan confirmar que el postor que obtenga la buena pro anexará en las pólizas su respectivo condicionado general y cláusulas Adicionales a las coberturas señaladas en los Términos de Referencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: no      Página: 14  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el postor ganador podrá incluir sus condicionados generales, particulares y especiales, según coberturas otorgadas ; las cuales en conjunto, no deberán modificar los terminos y condiciones contenidas en el requerimiento y Bases Integradas. Las condiciones particulares, especiales y adicionales señaladas en cada uno de las pólizas prevalecen sobre cualquier condicionado general y cláusulas que el postor ganador pueda anexar.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
null

Entidad convocante : SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA  
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-SILSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS HUMANOS PARA SILSA PERIODO 2023-2024

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/08/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:26:42

**Consulta:** Nro. 72

**Consulta/Observación:**

**HORARIO DE ATENCIÓN MESA PARTES ENTIDAD:**

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar la dirección de la mesa de partes de vuestra Entidad, asimismo, el horario de atención. De la misma forma agradeceremos se sirvan brindar la dirección electrónica de la mesa de partes virtual de la Entidad.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.2      **Literal:** no      **Página:** 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Mesa de parte de SILSA sito: Calle Los Negocios N° 336 - Surquillo - Lima en el horario 8:15 A 13:00 y 14:00 a 17:15 horas. y Mesa de Partes de Servicios Integrados de Limpieza Sociedad Anónima, es en el siguiente link: <https://facilita.gob.pe/t/1485>

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA  
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-SILSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS HUMANOS PARA SILSA PERIODO 2023-2024

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/08/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:26:42

**Consulta: Nro. 73**

**Consulta/Observación:**

**SINIESTRALIDAD DETALLADA:**

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan proporcionar a los participantes la siniestralidad detallada de los últimos CINCO (5) AÑOS, incluyendo aquellos siniestros absorbidos por el deducible. Agradeceremos que la información a ser proporcionada contenga, como mínimo, los siguientes datos:

- a) Tipo de siniestro
- b) Fecha de ocurrencia de este.
- c) Monto reclamado.
- d) Gastos no cubiertos.
- e) Deducible.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: no      **Página: 14**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se adjunta la información de siniestralidad con la que se cuenta en el Anexo

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se publicara otra vez el ANEXO Siniestralidad

Entidad convocante : SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA  
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-SILSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS HUMANOS PARA SILSA PERIODO 2023-2024

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/08/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:26:42

**Consulta: Nro. 74**

**Consulta/Observación:**

**DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA:**

Solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar si bastará la sola presentación de la Declaración Jurada (Anexo N° 3) establecida en el inciso d) del Numeral 2.2.1.1., correspondiente al Contenido de las Propuestas de la Sección Específica de las Bases, Documentación de presentación obligatoria, o si será necesario que lo declarado se encuentre respaldado con la presentación de algún otro documento.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1      Literal: d)      **Página: 16**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que para acreditar el cumplimiento de los TDR, sera el Anexo 3

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA  
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-SILSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS HUMANOS PARA SILSA PERIODO 2023-2024

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/08/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:26:42

**Consulta: Nro. 75**

**Consulta/Observación:**

**PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO:**

Solicitamos al Comité de Selección, tomando como base el Principio de Eficiencia, se sirva considerar que la presentación de la documentación para el perfeccionamiento del contrato pueda realizarse empleando medios digitales; por lo que solicitamos se permita la presentación de la documentación para el perfeccionamiento del contrato a través de la Mesa de Partes Virtual de la Entidad. En el caso de requerirse la presentación de carta fianza de fiel cumplimiento de contrato, la entrega del mencionado título valor se coordinará entre las partes.

**Acápites de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 2.4    **Literal:** no    **Página:** 19  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"Sobre el particular, se precisa que los documentos para la firma de contrato deben ser presentados en mesa de partes de la entidad en original, en atención a la política de la entidad.

Sin perjuicio de lo señalado la carta fianza es una especie valorada que tiene valides solo el original

"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA  
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-SILSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS HUMANOS PARA SILSA PERIODO 2023-2024

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/08/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:26:42

**Consulta: Nro. 76**

**Consulta/Observación:**

PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO:

En lo relativo al acto mismo del perfeccionamiento del contrato; solicitamos al Comité de Selección, se sirva admitir que el perfeccionamiento del contrato pueda ser realizado mediante la suscripción del mismo pueda realizarse mediante Firmas Digitales debidamente autorizadas y permitidas por Ley.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.4      Literal: no      **Página: 19**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Sobre el particular, por política de la entidad la firma del contrato es manuscrita

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA  
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-SILSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS HUMANOS PARA SILSA PERIODO 2023-2024

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/08/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:26:42

**Consulta: Nro. 77**

**Consulta/Observación:**

**FORMA DE PAGO:**

Las Bases no son suficientemente claras y objetivas respecto a la facturación en los casos de consorcios, ya que es conocido el problema con el SIAF que sólo permite el registro de un solo RUC para realizar el pago por la prestación del servicio. Ello no permite que el pago se realice a cada consorciado; por lo que solicitamos al comité de selección se sirva confirmar lo siguiente:

¿ Si será posible que el pago por el servicio a ser prestado sea a cada parte consorciada; facturando independientemente por el servicio que presten.

¿ Que el íntegro del servicio sea abonado por la Entidad al Consorciado líder y se acepte, aparte del comprobante de pago del Consorciado líder, el comprobante de pago de la otra parte consorciada.

¿ En el caso la facturación tenga que ser realizada únicamente por el Consorciado Líder, solicitamos se sirvan confirmar que el comprobante de pago exprese el número de la Póliza Líder; por cuanto las normas y directivas establecidas por la SBS no permiten a las compañías que prestan el servicio de seguros generales y vida facturar por la prestación de servicios de salud, como lo es el servicio del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo.

Por lo que solicitamos al comité de selección se sirva aclarar y precisar la forma de facturación por parte de los postores que se presenten en consorcio y en cuya facturación individual no les permita facturar por los servicios prestados por la otra parte consorciada.

**Acápites de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 2.5    **Literal:** no    **Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Sobre el particular, las condiciones de el integrante que facturará es decisión del consorcio. El mismo que debe ser informado mediante el contrato de consorcio a la entidad

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA  
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-SILSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS HUMANOS PARA SILSA PERIODO 2023-2024

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/08/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:26:42

**Observación: Nro. 78**

**Consulta/Observación:**

TÉRMINOS DE REFERENCIA ¿ DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.-

Observamos el plazo de 10 días hábiles para la emisión y entrega de las pólizas en el extremo que se considera el inicio de dicho plazo a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

El caso es que la aseguradora sólo puede realizar la emisión de las pólizas de seguros contratadas cuando CUENTE CON TODA LA INFORMACIÓN QUE PARA EL EFECTO DEBE ENTREGAR EL ASEGURADO. Se ha dado el caso que una Entidad ha demorado en exceso la entrega de dicha información a la aseguradora y, con el establecimiento de penalidades, dicha demora perjudicaría a la aseguradora en el caso que dicha demora origine que las pólizas se emitan y entreguen fuera del plazo establecido en las Bases, lo que originaría la aplicación de penalidades a la aseguradora por la demora en la entrega de información para la emisión de las pólizas que no sería de responsabilidad de la aseguradora.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección acoja la presente observación y se sirva considerar que el inicio del cómputo del plazo para la emisión y entrega de las Pólizas se iniciará a partir del día siguiente que la Entidad haya proporcionado toda la información requerida por la aseguradora para la correcta emisión de las pólizas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5 Página: 20  
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Luego del análisis de la consulta, se mantiene lo establecido en las bases administrativas, en virtud del artículo 29 del RLCE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA  
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-SILSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS HUMANOS PARA SILSA PERIODO 2023-2024

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/08/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:26:42

**Consulta: Nro. 79**

**Consulta/Observación:**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA ¿ ENTREGABLES.-**

En lo relativo a la ENTREGA de las pólizas de seguros, atendiendo a lo establecido por el artículo 26° de la Ley del Contrato de Seguro, aprobada mediante Ley N° 29946, que autoriza el uso de pólizas de seguro electrónicas y a la Resolución N° 3201-2013 de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que Reglamentó el Uso de pólizas de seguro electrónicas y, al amparo de los principios de Eficiencia y Eficacia, Vigencia Tecnológica, y Sostenibilidad Ambiental y Social, solicitamos al Comité de Selección permita la emisión y entrega de las Pólizas en formato electrónico para el presente Procedimiento Selección.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección permita la emisión y entrega de Pólizas electrónicas para el Servicio de Seguros solicitado; remitiéndose dichas pólizas al correo electrónico que sea indicado y cuya recepción sea confirmada por la Entidad por el mismo medio electrónico.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 6      **Página: 21**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Sobre el particular los terminos de referencia establecen las particularidades de las pólizas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
null

Entidad convocante : SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA  
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-SILSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS HUMANOS PARA SILSA PERIODO 2023-2024

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/08/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:26:42

**Observación: Nro. 80**

**Consulta/Observación:**

**OTRAS PENALIDADES:**

Observamos el numeral 12 de los Términos de Referencia, en el extremo denominado Otras Penalidades, así como la tabla de Penalidades que figura en el mencionado numeral; SE PUEDE APRECIAR QUE ESTAS PENALIDADES SE APLICAN POR DEMORAS EN LA ENTREGA DE DOCUMENTOS Y EN EL PAGO DE SINIESTROS; ES DECIR POR LA MORA INCURRIDA EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. LAS PENALIDADES OBSERVADAS CONSTITUYEN UNA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL QUE, DE SER APLICADAS, CONSTITUIRÍAN UNA DOBLE PENALIDAD QUE SE PRETENDE IMPONER EN ADICIÓN A LA PENALIDAD ESTABLECIDA POR EL ARTÍCULO 162 DEL REGLAMENTO de la Ley de Contrataciones del Estado.

Mediante las penalidades observadas se pretende aplicar al contratista una doble penalidad POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES. Ello contraviene el artículo 163 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, así como el Art. 230º de la Ley de Procedimiento Administrativo General.

En primer lugar, el Art. 163 del Reglamento señala que en las Bases se podrán establecer PENALIDADES DISTINTAS a la mencionada en el artículo 162 del Reglamento, siempre y cuando sean objetivas, razonables y congruentes con el objeto de la convocatoria, deben incluir los supuestos de aplicación de penalidad, DISTINTAS AL RETRASO O MORA, la forma de cálculo de la penalidad para cada supuesto y el procedimiento mediante el cual se verifica el supuesto a penalizar.

En el cuadro de penalidades observado se puede apreciar claramente que el mismo se aplica POR CADA DÍA DE RETRASO, ya sea en la entrega de las pólizas o en la emisión de los endosos. Esto denota claramente la contravención al artículo 163 del Reglamento.

Por otro lado, la penalidad establecida por el incumplimiento en la emisión y remisión de los endosos señala que será de 3% de la UIT POR CADA HORA DE RETRASO. Esta penalidad es un claro ejemplo de abuso del Derecho.

NO PUEDEN EXISTIR DOS PENALIDADES POR UN MISMO HECHO; EN ESTE CASO POR EL RETRASO O MORA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (EN EL PRESENTE CASO, RETRASO INJUSTIFICADO EN LA ENTREGA DE LAS PÓLIZAS O ENDOSOS).

La aplicación de penalidades no puede ser en forma sucesiva, concurrente ni simultánea; ello constituiría una forma de abuso de derecho que la norma no protege ni ampara.

El Art. 230º Numeral 10 de la Ley de Procedimiento Administrativo General, señala claramente lo siguiente:

Artículo 230.- Principios de la potestad sancionadora administrativa

(¿)

10. Non bis in idem.- No se podrá imponer sucesiva o simultáneamente una pena y una sanción administrativa por el mismo hecho en los casos que se aprecie la identidad del sujeto, hecho y fundamento.

En atención a lo expuesto y conforme a lo establecido por los Arts. 162 y 163 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y al Numeral 10 del Art. 230º de la Ley de Procedimiento Administrativo General; los mismos que no permiten la aplicación en forma sucesiva, concurrente ni simultánea de penalidades; solicitamos al Comité Especial se sirva acoger la presente observación y excluya de las Bases la tabla de Penalidades establecida en el numeral 12 ¿ Otras Penalidades, de los Términos de Referencia, por cuanto el mismo es contrario al artículo 163 del Reglamento, al no ser distinto al retraso o mora y sería aplicado en adición a las Penalidades establecidas en el artículo 162 del Reglamento, constituyendo esto imposición de doble penalidad por un mismo hecho.

Entidad convocante : SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA  
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-SILSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS HUMANOS PARA SILSA PERIODO 2023-2024

---

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 12 Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Sobre el particular, la penalidad antes señalada es diferente a la penalidad por mora, por lo que se mantiene lo establecido

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA  
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-SILSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS HUMANOS PARA SILSA PERIODO 2023-2024

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/08/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:26:42

**Observación: Nro. 81**

**Consulta/Observación:**

**EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:**

Observamos que se haya considerado como SERVICIO SIMILAR para la acreditación de la experiencia los servicios de SEGURO VIDA LEY y SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO, por cuanto , los mencionados servicios de seguros NO PUEDEN CONSIDERARSE COMO SERVICIOS SIMILARES, SON SERVICIOS IGUALES A LOS SERVICIOS REQUERIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y NO PUEDEN EN FORMA ALGUNA, SER CONSIDERADOS COMO SERVICIOS SIMILARES.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva acoger la presente observación y NO CONSIDERE COMO SERVICIOS SIMILARES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SEGURO DE VIDA LEY Y SEGURO COMPLEMENRARIO DE TRABAJO DE RIESGO observados, por constituir, servicios iguales a la presente convocatoria.

En todo caso, solicitamos se consideren, como servicios similares, tanto EL SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES como el de SOAT; por cuanto los mismos protegen igualmente la vida e integridad de los asegurados.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 29  
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Sobre el particular, el area usuaria no acoge la observación en vista que los seguros antes señalados no comparten las caracteritcas esenciales

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA  
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-SILSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS HUMANOS PARA SILSA PERIODO 2023-2024

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/08/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:26:42

**Consulta: Nro. 82**

**Consulta/Observación:**

**PROFORMA DEL CONTRATO:**

Solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar que la Proforma de Contrato consignada en el Capítulo V de las Bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la Buena Pro, con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección, conforme a lo establecido por el Art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la Proforma del Contrato al momento de la suscripción de este; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la Proforma de Contrato y que no se encontraban consideradas en las Bases Integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: V      Literal: no      **Página: 36**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que la proforma de contrato que consta en las bases, es la que se suscribiera agregando las condiciones productos de las ofertas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA  
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-SILSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS HUMANOS PARA SILSA PERIODO 2023-2024

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/08/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:26:42

**Observación: Nro. 83**

**Consulta/Observación:**

PROFORMA DEL CONTRATO:

Notamos que en la Proforma de Contrato se ha omitido consignar la cláusula Novena en el correlativo del contrato; por lo que solicitamos al comité de selección, se sirva corregir la numeración correlativa del contrato y considerar la Cláusula Novena de la proforma de contrato.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: V      Literal: no      **Página: 38**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Sobre el particular, para la integración de las bases se ajustara la numeración de las clausulas del contrato

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se ajustara la numeración de las clausulas del contrato.

Entidad convocante : SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA  
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-SILSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS HUMANOS PARA SILSA PERIODO 2023-2024

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/08/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:26:42

**Consulta: Nro. 84**

**Consulta/Observación:**

ANEXO N° 3:

En lo relativo a la nota consignada en la parte final del Anexo N° 03, la misma que señala:

¿Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.¿

Agradeceremos se sirvan especificar qué otros documentos, aparte de los requeridos por el Numeral 2.2.1.1 de la Sección Específica de las Bases, son requeridos adicionalmente para la presentación del expediente técnico, en todo caso, se sirva aclarar la mencionada nota precisando que no se presentará documentación adicional a la señalada por el Numeral 2.2.1.1.

**Acápite de las bases :** Sección: Anexos      **Numeral:** 3      **Literal:** no      **Página:** 47  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que el anexo N° 3 es el documento que acredita el cumplimiento de los TDR

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
null